DONACIÓN
PRESUPUESTO OBRA PUBLICA

Donante: **JONATHAN ORLANDO RINCON ACEVEDO**
C.C. No.: 14.013.541 de Chaparral (Tol.)
TP. No.: 161037-0648622 TLM
Donatario: **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANCHIQUE**
NIT. No.: 890.702.915-6

Objeto: MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANCHIQUE AREA RURAL MUNICIPIO DE NATAGAIMA - TOLIMA

Valor proyecto: VEINTIÚN MILLONES SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS $ 21.071.328,00 M/CTE., INCLUYE AIU.

Necesidad: Con el fin de garantizar la correcta y optima prestación del servicio público a la educación, brindando el bienestar adecuado a los estudiantes, se requiere la adecuación en las sedes priorizadas, todo lo anterior con el fin de mantener ambientes adecuados, seguros y agradables.

Estipulación de la Donación: El Presupuesto, los APUS, las Memorias de Cantidades, el Desglose del AIU y el Cronograma, descritos en el Excel que acompaña el presente escrito, no tiene costo alguno para la Institución Educativa, por el contrario, se entrega a título de Donación en el marco de la responsabilidad profesional técnica debida para su aplicación, con ello propender por la mitigación de la necesidad descrita.

Atentamente;



Firma:
JONATHAN ORLANDO RINCON ACEVEDO
C.C. No.: 14.013.541 de Chaparral (Tol.)
INGENIERO CIVIL
TP. No.: 161037-0648622 TLM

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4695821

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JONATHAN ORLANDO RINCON ACEVEDO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 14013541, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 161037-0648622 TLM desde el 28 de Diciembre de 2022, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2022049370.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de Agosto del año dos mil veintiseis (2026).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.